Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:35853/2014

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 403/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 58/62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 3385 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 403/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Isolda Esmeralda CARRANZA, Leg. 29285, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Asignatura Lingüística II, Sección Inglés, a partir del 8 de noviembre de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Carranza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

ES COPIA FIEL
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.

UNC Firma Digital

mae

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 430